



# Asamblea General

Distr. limitada  
26 de octubre de 2006  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

## Primera Comisión

Tema 90 del programa

### Desarme general y completo

#### Brasil: proyecto de resolución revisado

### Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su Comité Preparatorio

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 2373 (XXII) de 12 junio de 1968, cuyo anexo contiene el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares<sup>1</sup>,

*Observando* que en el párrafo 3 del artículo VIII del Tratado se prevé convocar conferencias de examen cada cinco años,

*Recordando* los resultados de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares<sup>2</sup> y la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares<sup>3</sup>,

*Recordando también* la decisión de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado relativa al mejoramiento de la eficacia del proceso consolidado de examen del Tratado<sup>4</sup>, que reafirmó lo dispuesto en la decisión sobre la consolidación del proceso de examen del Tratado adoptada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado<sup>5</sup>,

<sup>1</sup> Véase también Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 729, No. 10485.

<sup>2</sup> Véase *Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Documento Final, Primera Parte* (NPT/CONF.1995/32 (Part. I)).

<sup>3</sup> Véase *Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Documento Final*, vols. I a III (NPT/CONF.2000/28 (Parts I a IV)).

<sup>4</sup> *Ibíd.*, anexo, decisión 1.

<sup>5</sup> *Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado, Documento Final, Primera Parte* (NPT/CONF.1995/32 (Part I)), anexo, decisión 1.



*Recordando además* que en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada del 2 al 27 de mayo de 2005<sup>6</sup>, no se logró un consenso sobre el resultado sustantivo del examen de la aplicación de las disposiciones del Tratado,

*Observando* la decisión sobre la consolidación del proceso de examen del Tratado, en que se acordó que debían seguir celebrándose conferencias de examen cada cinco años y observando que, en consecuencia, la siguiente conferencia debería tener lugar en 2010,

*Recordando* la decisión de la Conferencia de las Partes del Año 2000 de que en los años anteriores a la conferencia de examen deberían celebrarse tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio,

1. *Toma nota* de la decisión a que han llegado las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares tras la celebración de las consultas oportunas de que el primer período de sesiones del Comité Preparatorio se celebre en Viena del 30 de abril al 11 de mayo de 2007;

2. *Pide* al Secretario General que proporcione la asistencia y los servicios que se requieran, incluida la preparación de actas resumidas, a la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su Comité Preparatorio.

---

<sup>6</sup> Véase NPT/CONF.2005/DC/1.